

AGUAS, NACIÓN Y PROPIEDAD
ECONOMÍA POLÍTICA DE LAS AGUAS EN LA REPÚBLICA OLIGÁRQUICA
(CHILE, 1850-1930)

TESIS PARA OPTAR AL GRADO DE MAGISTER EN HISTORIA

GABRIEL NACHAR FARÍAS

Esta tesis estudia la apropiación y privatización de las aguas de Chile durante el periodo conocido como república oligárquica. Para ello, se analizan los debates en que participaron varios actores hidrosociales a lo largo de estas décadas, referidos principalmente a las posibilidades y ambigüedades de la propiedad hídrica, así como las estrategias utilizadas para asegurar el control del recurso.

Los actores hidrosociales estudiados son cuatro: agricultores, juristas, ingenieros y políticos, los cuales buscaron darle una configuración específica al sistema de aguas del país, que estuviera basado en la sanción y regularización de la propiedad privada y en la hegemonía de los propietarios agrícolas para definir los usos del recurso. Los objetivos de estos actores se vieron obstruidos constantemente debido a que las mismas propiedades biofísicas de las aguas resistían los intentos de hacerlas parte de un régimen de propiedad como el que se buscaba implementar.

A pesar de lo anterior, los actores hidrosociales llevaron a cabo diversas estrategias para regularizar la propiedad hídrica, las que se ensamblan con los procesos y experiencias modernizadoras de más amplio alcance que se observan desde el siglo XIX. Aquí se estudian tres dimensiones de esa modernización: la económica, referida a los usos productivos de las aguas; la legal, que buscaba otorgar orden y coherencia al régimen de propiedad hídrica; y la científica, que complementó las anteriores al aplicar conocimientos y prácticas tecnocientíficas en la resolución de problemáticas surgidas entre los propietarios de las aguas.

A principios del siglo XX, el sistema de aguas que se había configurado en el país desde la década de 1850 empezó a ser cuestionado y reformado en algunos aspectos. Estos cambios fueron reflejo de una época de crisis del orden oligárquico, y llevaron a que por primera vez el Estado-nación se planteara como un actor hidrosocial autónomo, desligado de la patrimonialización oligárquica. Las consecuencias de estos procesos fueron un reacomodo en el balance de poder de los actores hidrosociales, en donde los ingenieros, amparados por las instituciones estatales, adquirieron una mayor agencia en las cuestiones que por décadas habían sido privilegio casi exclusivo de los grandes agricultores: la definición en los usos más adecuados y la forma de gestionar los recursos hídricos.

Lo anterior no necesariamente puso en duda el principio de que las aguas eran susceptibles de entrar en un régimen de propiedad privada individual, pero los alcances de aquello ya no se pensaban en los términos tan absolutos del siglo XIX. Así, la intervención del estado en los planes y financiamientos de obras de aprovechamiento planteaba nuevos desafíos y problemas que tuvieron la potencialidad de reconfigurar el sistema de aguas.